



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

47^a sesión plenaria

Viernes 10 de noviembre de 2017, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Lajčák (Eslovaquia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Tevi (Vanuatu),
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Tema 89 del programa (continuación)

Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

Nota del Secretario General (A/72/221)

Proyecto de resolución (A/72/L.6)

Sr. Carrillo Gómez (Paraguay): Tengo el alto honor de pronunciar esta declaración en nombre de la delegación de la República del Paraguay, miembro fundador del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que agradece al Director General del OIEA, Sr. Yukiya Amano, la presentación del informe (véase A/72/221) de 2016. La delegación del Paraguay destaca la importancia de la presentación del informe ante esta Asamblea General, que constituye la máxima expresión democrática de los pueblos que la integran, sobre la base de la igualdad soberana entre los Estados. La delegación del Paraguay, miembro de la Junta de Gobernadores del OIEA hasta septiembre pasado, reafirma su confianza en el Organismo para asegurar que la energía atómica contribuya a la paz, la salud y la prosperidad del mundo, como prescribe su estatuto. Se congratula de la reciente reelección de su Director General y saluda la admisión de Granada como nuevo miembro del Organismo.

La delegación del Paraguay destaca que el desarrollo de programas para el uso de la energía nuclear con

finés pacíficos y su implementación deben realizarse con transparencia, con el asesoramiento y la supervisión del OIEA, empleando la máxima precaución y limitando el deterioro que la producción de energía nuclear puede ocasionar al medio ambiente y a la salud humana. Los Estados que llevan a cabo estos programas en sus territorios deben hacerlo sobre la base de una responsabilidad transfronteriza amplia, ciñéndose a las mejores prácticas de cooperación internacional, de prevención de riesgos de daños y de diligencia debida, respondiendo adecuadamente ante eventuales daños y perjuicios transfronterizos.

En el Paraguay, la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, en coordinación y con el apoyo del OIEA, regula y controla el uso pacífico y beneficioso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear para proteger la salud de la población y el medio ambiente y promueve la cultura de la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación ionizante y de los residuos radiactivos en todo el territorio nacional. A través de la Comisión Nacional de Energía Atómica, el Paraguay también impulsa desde 1968 la investigación y el desarrollo tecnológico de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos para mejorar la calidad de vida de la población, con el asesoramiento y la supervisión del OIEA, así como en el marco de iniciativas regionales, como el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe.

La delegación del Paraguay resalta la importancia de las labores de seguridad y verificación nucleares del

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-37691 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



OIEA, cuya asistencia no debe desvirtuarse para contribuir a fines militares o que menoscaben la paz y la seguridad internacionales. La República del Paraguay reitera su compromiso con las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Reitera asimismo su preocupación por prácticas tendientes al mejoramiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevas armas nucleares, así como su repudio de los ensayos nucleares, violatorios del derecho internacional, realizados en septiembre de este año.

La delegación del Paraguay exhorta a todas las delegaciones de los Estados Miembros a apoyar y facilitar las labores de verificación y vigilancia del OIEA para la aplicación de salvaguardias. Exhorta igualmente a todos los miembros de la comunidad internacional a abstenerse de todo acto contrario al objeto y propósito de estos instrumentos internacionales, así como al marco jurídico internacional para la no proliferación y la prohibición de las armas nucleares —en particular, al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares— y a la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

Finalmente, la delegación del Paraguay destaca el rol de la asistencia técnica y la cooperación internacional en los países en desarrollo, como la República del Paraguay, en especial en lo que respecta al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades nacionales para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en el marco de los esfuerzos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Paraguay agradece, en consecuencia, la cooperación del OIEA para el fortalecimiento del acceso público a la medicina nuclear en el país, en especial, para el diagnóstico y tratamiento del cáncer, a través de las misiones integradas del Programa de Acción para la Terapia Contra el Cáncer, y para el monitoreo de las variaciones en los niveles de radiación ambiental a través del Servicio de Evaluación de la Protección Radiológica Ocupacional.

La delegación de la República del Paraguay se congratula de la labor del Organismo Internacional de Energía Atómica en el sexagésimo aniversario de su fundación.

Sra. Martinic (Argentina): En primer lugar, permítaseme agradecer al Director General, Sr. Yukiya Amano, la presentación completa del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para 2016 (véase A/72/221) y dar la bienvenida a Granada como nuevo miembro del Organismo.

La República Argentina ha estado comprometida con la labor del OIEA desde sus comienzos y, con tal espíritu, ha copatrocinado el proyecto de resolución sobre el informe (A/72/L.6). El sector nuclear argentino cuenta ya con varias décadas de trayectoria y un desarrollo vigoroso en los usos de la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos, respaldado por una sólida y consistente política de Estado que otorga vital importancia a la aplicación del sistema internacional de salvaguardias. La República Argentina considera de vital importancia que las actividades de implementación de salvaguardias sean eficientes, eficaces y sustentadas en una sólida base técnica, garantizando su carácter no discriminatorio.

La eficacia del sistema de verificación que ejerce el OIEA sobre las actividades nucleares es fundamental para prevenir la proliferación nuclear. No obstante, es imprescindible que dichas medidas de verificación no afecten el derecho inalienable de los Estados al desarrollo de la tecnología nuclear con fines exclusivamente pacíficos establecidos en el artículo IV del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Mi país reafirma de manera constante, en el seno del OIEA y en otros foros relevantes en la materia, la importancia de no limitar ni reinterpretar este derecho. La República Argentina desea reiterar la necesidad de que el régimen de salvaguardias y sus garantías se desarrollen en un ambiente de cooperación y diálogo. En ese sentido, deseamos destacar el acuerdo cuatripartito que la Argentina tiene con la hermana República Federativa del Brasil, con la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y con el OIEA, que desde 1991 define y regula las actividades de cooperación para la aplicación de salvaguardias nucleares. La creación de la Agencia ha constituido un hito no solo en la relación con el Brasil, aportando confianza y garantías creíbles acerca de los usos exclusivamente pacíficos del desarrollo nuclear de ambos países, sino que también significó un gran aporte a nivel regional, pues permitió consolidar la idea de una América Latina libre de armas nucleares.

La República Argentina desea expresar su reconocimiento y apoyo a las tareas llevadas a cabo por el OIEA en materia de seguridad física nuclear. En ese sentido, nuestro país ha sostenido en reiteradas ocasiones el papel central del Organismo en la articulación y fortalecimiento de la estructura de seguridad física nuclear, a la vez que lo exhorta a ejercer un papel más activo aún en la materia. Por ello, la Argentina celebra la realización por parte del OIEA, en diciembre de 2016, de la Conferencia Internacional sobre Seguridad Física Nuclear:

Compromisos y Medidas, y de la próxima Conferencia Internacional sobre Protección Física de los Materiales y las Instalaciones Nucleares, que se celebrará en Viena entre el 13 y el 17 de noviembre. Consideramos que estas iniciativas reafirman la responsabilidad esencial y el papel central del OIEA en el fortalecimiento y la coordinación de la estructura internacional de seguridad física nuclear.

La Argentina alienta a que el OIEA continúe ejerciendo su papel de principal coordinador en torno a otras organizaciones e iniciativas internacionales en la materia, de modo que los esfuerzos en materia de seguridad física nuclear y de lucha contra el terrorismo nuclear puedan converger de manera ordenada y sostenida. Por ello, la Argentina también destaca la importancia de respaldar la labor del OIEA no solo desde el punto de vista político sino también desde el punto de vista financiero, considerando que la seguridad nuclear es un tema claro donde los países deben unir la acción a la palabra. Es imprescindible que el papel del OIEA en materia de seguridad física nuclear se fortalezca y alcance el grado de maduración y desarrollo que ha demostrado tener en materia de seguridad tecnológica nuclear, otro de sus pilares fundamentales. La responsabilidad en materia de seguridad física nuclear es una facultad soberana de cada Estado, y los avances y mejoras para contrarrestar amenazas terroristas deben corresponderse al riesgo real que cada país enfrenta. Sobre esa base, sostenemos la necesidad de armonizar las medidas de naturaleza vinculante y no vinculante para que avancen de manera armónica, gradual y permanente.

La República Argentina desea reiterar que su profundo compromiso con los más altos estándares de seguridad tecnológica nuclear continúa siendo uno de los pilares de su política en materia nuclear. De ahí la importancia de la labor llevada a cabo por la Autoridad Regulatoria Nuclear, organismo contralor independiente en el marco de un programa nacional en plena expansión.

La Argentina ha tenido el honor de presidir en 2015 la conferencia diplomática encargada de examinar una propuesta de enmienda del artículo 18 de la Convención sobre Seguridad Nuclear, ocasión en la cual se logró la aprobación de la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear, reflejando el interés de muchos Estados partes en continuar fortaleciendo la seguridad tecnológica. Resulta necesario seguir profundizando en la implementación de los principios de la Declaración de Viena. Bajo dicha premisa, la Argentina ha sido el primer y único país en declarar que las nuevas centrales nucleares serán diseñadas, emplazadas y construidas

siguiendo el principio número 1 de la Declaración. Alentamos a otras partes a hacer lo mismo.

La República Argentina participa activamente y aspira a convertirse en un punto focal para la realización de actividades de capacitación en la región. En este sentido, nuestro país se ha ofrecido para ser sede de varias actividades de entrenamiento, educación y formación de recursos humanos auspiciadas por el OIEA en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear. La República Argentina continuará trabajando con el programa de cooperación técnica del Organismo, al que ofrecemos nuestra experiencia e instalaciones de formación y creación de capacidades, de las que ya se han beneficiado técnicos y profesionales de nuestra región y de otras partes del mundo.

Sr. Kazi (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh da las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, por haber presentado su informe (véase A/72/221) correspondiente al año 2016, y lo felicita por su nombramiento para un tercer mandato de cuatro años.

Bangladesh tiene plena confianza en la función rectora del OIEA para coordinar los esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer la seguridad física, la seguridad tecnológica y las salvaguardias nucleares mundiales en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Nuestra Primera Ministra visitó Viena en mayo de este año para asistir a la Conferencia Internacional sobre el Programa de Cooperación Técnica del OIEA, mientras que el Director General visitó Bangladesh por segunda vez en julio de 2017. Contamos con un alto nivel de participación en la Conferencia Ministerial Internacional sobre la Energía Nuclear en el Siglo XXI, celebrada recientemente en Abu Dabi.

Bangladesh asigna gran importancia a la seguridad nuclear y subraya que es crucial garantizar que el Organismo siga teniendo un papel fundamental en materia de seguridad nuclear, en razón de las funciones previstas en su mandato, su elevado número de miembros y sus conocimientos especializados de larga data. Asimismo, hacemos hincapié en nuestra posición de principio de que las consideraciones de seguridad física y tecnológica nuclear no deben impedir el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Quisiéramos destacar la importancia de la labor del Organismo en el mantenimiento, la mejora y la promoción de la seguridad nuclear, radiológica, del transporte y de los desechos, así como en la preparación y respuesta frente a emergencias en todo el mundo. Bangladesh agradece

los esfuerzos permanentes del Organismo encaminados a ayudar a los Estados Miembros a intercambiar conocimientos, expertos, tecnología e información sobre todos los aspectos de la seguridad nuclear. Asimismo, acogemos con beneplácito sus actividades orientadas a apoyar el desarrollo de la infraestructura de seguridad nuclear en los Estados Miembros. En particular, agradecemos la asistencia que presta a los países en desarrollo en el funcionamiento, la ampliación o la puesta en marcha de programas de energía nuclear. Subrayamos la importancia de mantener la atención centrada en actividades encaminadas a fomentar la competencia de las funciones de reglamentación y gestión en materia de seguridad, incluida una cultura de seguridad.

Bangladesh agradece los esfuerzos del Organismo para ayudar a los Estados Miembros a crear y desarrollar su capacidad en materia de seguridad nuclear, incluida la creación de una infraestructura nacional de seguridad nuclear eficaz, sostenible y amplia. Tomamos nota de los objetivos y prioridades del Organismo en materia de seguridad nuclear para el período de 2017 a 2018, que incluyen promover una mayor adhesión a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares con miras a su universalización. Bangladesh depositó su instrumento de adhesión a la Enmienda de la Convención este año. Valoramos los esfuerzos del Organismo por responder al número creciente de solicitudes de los Estados miembros que desean recibir apoyo en materia de información y seguridad informática.

Bangladesh considera que la energía nuclear es una fuente de generación de electricidad segura, respetuosa con el medio ambiente y económicamente viable. Hemos empezado a construir la central de energía nuclear de Rooppur, que será la primera en el país, conforme al acuerdo de cooperación bilateral con la Federación de Rusia. Seguimos las orientaciones del OIEA en la ejecución del plan de trabajo integrado que hemos desarrollado conjuntamente para el fomento de la infraestructura. Estamos agradecidos con la India y el Japón, entre otros, por su contribución a nuestras actividades de creación de capacidad nacional.

Bangladesh confía en el OIEA como su principal asociado en la promoción de aplicaciones seguras de la ciencia y tecnología nuclear con fines pacíficos. A través de su programa de cooperación técnica, el Organismo ha estado brindando cooperación y asistencia a Bangladesh en el desarrollo de recursos humanos y el fomento de capacidad para la introducción, el desarrollo y la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos en diversos sectores, tales como la infraestructura nuclear,

la ganadería, la agricultura, la sanidad, la industria y la gestión de recursos hídricos. Hemos completado 138 proyectos nacionales en el marco del programa de cooperación técnica y hemos participado en 111 proyectos regionales de conformidad con el Acuerdo de Cooperación Regional, que consideramos un instrumento importante para promover y coordinar las actividades de investigación y desarrollo del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Bangladesh espera que, gracias al Acuerdo, se siga fomentando la capacidad y experiencia regional en diversas esferas temáticas, en particular respecto a los reactores de investigación y la gestión de los desechos radiactivos, la seguridad nuclear, la protección contra la radiación y la protección del medio ambiente.

Bangladesh da las gracias a Indonesia por haber facilitado el proyecto de resolución A/72/L.6, sobre el informe del OIEA, que habrá de aprobar la Asamblea. Reafirmamos nuestro propio compromiso de seguir llevando adelante la labor del OIEA para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y estamos deseosos de desempeñar un papel todavía mayor en su Junta de Gobernadores, con el apoyo de los Estados miembros.

Sr. Ngundze (Sudáfrica) (*habla en inglés*): También yo deseo expresar mi sincero agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Yukiya Amano, por la presentación resumida del informe del OIEA de 2016 (véase A/72/221) y por brindarnos una valiosa actualización acerca de las actividades del Organismo en 2017.

Sudáfrica acaba de concluir su mandato de un año en la dirección de la Junta de Gobernadores del OIEA. Durante este período hemos visto con beneplácito el hincapié que ha hecho la Junta de Gobernadores en el desarrollo del papel del OIEA a través de sus actividades relativas a la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares, que el Director General Amano ha descrito con habilidad y en gran detalle en su presentación. Sudáfrica utilizó su liderazgo en la Junta para abogar por un enfoque equilibrado en la aplicación del mandato del OIEA, cumpliendo con su lema “Átomos para la Paz y el Desarrollo”. Deseo manifestar el agradecimiento de Sudáfrica a todos los miembros del OIEA en general, y al Grupo de los Estados de África en particular, por habernos confiado el liderazgo de la Junta en el pasado año. Estamos convencidos ahora más que nunca de que el OIEA tiene un papel clave que desempeñar en los esfuerzos mundiales para promover la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales. Asimismo, deseamos felicitar a Indonesia por su elección a la presidencia de la Junta para el período comprendido entre 2017 y 2018,

y le garantizamos nuestro compromiso y cooperación en su cometido.

Sudáfrica apoya plenamente las prioridades y la labor del OIEA, incluido el avance logrado por el Organismo durante el período de 2017. A ese respecto, siempre hemos afirmado que las aplicaciones nucleares del Organismo en esferas como la agricultura, la producción de cultivos, la seguridad alimentaria, la salud humana, la gestión de recursos hídricos, la tecnología nuclear y la salud animal contribuyen al desarrollo socioeconómico de los países en desarrollo y, de esa manera, les ayudan en sus esfuerzos por cumplir la Agenda 2030, especialmente en el continente africano.

Sudáfrica se ha beneficiado sobremanera del apoyo científico y tecnológico del OIEA, especialmente para fortalecer su gestión clínica de enfermedades oncológicas, neurológicas y cardiovasculares. El OIEA también ha prestado apoyo a Sudáfrica en el desarrollo de técnicas de esterilización de insectos, ayudando así a controlar la malaria. En ese contexto, Sudáfrica reitera su respaldo al Organismo, compartido por muchos Estados miembros del OIEA, para que pueda seguir prestando asistencia a los países en desarrollo, particularmente en África, aumentando así los beneficios derivados de los usos pacíficos de la ciencia y tecnología nuclear.

También queremos destacar el papel central que cumple el Organismo en la aplicación de su sistema de verificación de las salvaguardias, que es esencial para comprobar la índole pacífica de los programas de energía nuclear. Como el único país del mundo que ha desmantelado voluntariamente su programa nuclear, con la asistencia y guía del OIEA, Sudáfrica puede dar testimonio de la función indispensable del sistema de salvaguardias del Organismo. Además del empleo de la energía nuclear con fines pacíficos, Sudáfrica opina que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear son procesos que se refuerzan mutuamente y que los avances en todos los pilares del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares resultan imprescindibles si se han de cumplir sus objetivos y propósitos.

Para concluir, mi delegación ha copatrocinado el proyecto de resolución A/72/L.6, presentado por Indonesia en su calidad de Presidente de la Junta de Gobernadores para el período 2017-2018. Entre otras cosas, en el proyecto de resolución se reafirma la función indispensable del Organismo en la labor de alentar el desarrollo y la aplicación práctica de la energía atómica con fines pacíficos y prestar asistencia en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, así como en la

seguridad, verificación y protección en el ámbito nuclear, y valoramos la gestión de Indonesia al coordinar el proyecto de resolución.

Sr. Hansen (Australia) (*habla en inglés*): Australia felicita al Director General Amano por su informe (véase A/72/221) sobre las actividades del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Nos ha complacido sumarnos a los patrocinadores del proyecto de resolución sobre el informe (A/72/L.6).

Este ha sido otro año productivo para el OIEA, y Australia sigue valorando en alto grado la labor del Organismo en todas las esferas de la ciencia y tecnología nuclear, la seguridad, la protección, las salvaguardias y la cooperación técnica. Durante el año transcurrido, en el cual celebramos el 60° aniversario del Organismo, nos complació en particular observar el compromiso del Director General de defender la igualdad de género. Australia seguirá abogando enérgicamente por el aumento de la representación de mujeres en las esferas técnicas del Organismo y en las categorías superiores, y apoyará los esfuerzos por incrementar esa representación, en especial por conducto del Grupo de Amigos para las Mujeres en el Ámbito Nuclear, creado recientemente en Viena.

Australia sigue apoyando con firmeza la transferencia de conocimiento y experiencia a través del programa de cooperación del OIEA. En junio de 2017 ratificamos el nuevo Acuerdo de Cooperación Regional para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares para la región de Asia y el Pacífico, que ayudará a incorporar la cooperación técnica regional en nuestra región, particularmente en los países en desarrollo.

Complace a Australia seguir destacando el significativo aporte de las aplicaciones con fines pacíficos de las ciencias y tecnología nucleares a diversos ámbitos de la actividad humana, incluidos el desarrollo y la salud. Este año concluimos la construcción de nuestra central de procesamiento de molibdeno 99 en gran escala. Dicha instalación, que tiene la capacidad de satisfacer el 25% de esta necesidad en el mundo, ayudará a garantizar el suministro de ese elemento de la medicina nuclear que salva vidas.

Australia está firmemente comprometida con la seguridad nuclear y recibirá una misión del Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria. Esa es una prueba de nuestro compromiso constante con el sistema internacional de examen por los homólogos y con el mejoramiento normativo continuo de la seguridad nuclear y la radiación.

Australia no aceptará el desarrollo y los ensayos ilícitos de armas nucleares y sus sistemas vectores ni las amenazas de Corea de Norte, que continúan representando una amenaza cada vez más grave para la seguridad del mundo. Es fundamental que todos los miembros de la comunidad internacional apliquen a cabalidad las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y obren de forma colectiva para lograr que Pyongyang acuda a la mesa de negociaciones.

Por último, Australia agradece la labor del Director General y de sus colaboradores en la vigilancia y verificación de la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto. Australia ha sido coherente y clara. Consideramos que el Plan de Acción es la opción disponible más adecuada para abordar la cuestión del programa nuclear del Irán, y estimamos que no hay ninguna otra opción creíble. Instamos a todas las partes en el acuerdo a que lo mantengan vigente y lo cumplan a cabalidad.

Sr. Peñaranda (Filipinas) (*habla en inglés*): Como asociado sólido del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), complace a Filipinas unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución A/72/L.6, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”. Esto es coherente con la asociación entre Filipinas y el OIEA, que ha sido útil para resolver cuestiones pendientes sobre la seguridad, la protección y las salvaguardias nucleares.

El Organismo es la única entidad de las Naciones Unidas que promueve la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos. En ese sentido, Filipinas recuerda que el OIEA fue fundado a raíz de la guerra más devastadora en el mundo para que aprovechara la potencia del átomo en favor de la paz, la salud y la prosperidad. Por su parte, Filipinas ha estado reuniendo activamente a expertos nacionales e internacionales en materia nuclear para intercambiar ideas y conocimientos sobre aplicaciones nucleares en la alimentación y la agricultura, la salud y la medicina, la industria y el medio ambiente.

Filipinas reconoce el liderazgo del Director General Yukiya Amano en el mantenimiento de programas de excelente calidad y en la entrega de resultados concretos para los Estados miembros. Lo felicitamos por su reelección como Director General del OIEA y encomiamos la iniciativa “Átomos para la Paz y el Desarrollo” que él ha impulsado con dinamismo durante su mandato. También apoyamos los esfuerzos del Organismo en pro de la igualdad entre los géneros y de una representación geográfica equilibrada en todos los niveles de la organización, basada en unas cualificaciones satisfactorias.

Filipinas alienta al OIEA a mantener el equilibrio entre los aspectos promocionales y no promocionales de su labor, de conformidad con su Estatuto. A nuestro juicio, la aplicación de un enfoque equilibrado en todos los seis programas principales del Organismo servirá para fortalecerlo y ayudará a incrementar su pertinencia para todos los ciudadanos de todos sus Estados miembros. El OIEA está adquiriendo cada vez más relevancia, dada la importancia creciente de su tratamiento de las cuestiones de no proliferación nuclear y desarme desde una perspectiva técnica y científica.

El firme compromiso de Filipinas con la importante labor del OIEA es tanto más significativo por cuanto nuestra representante residente ante las organizaciones internacionales en Viena, Sra. Maria Zeneida Angara Collinson, fue elegida a la presidencia del 61ª Conferencia General del OIEA. De conformidad con la política de abogar por la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, en su declaración de aceptación la Embajadora Collinson señaló que, al 7 de julio, 122 naciones habían aprobado el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, cuyo objetivo es minimizar, o incluso neutralizar el uso armamentístico de la energía nuclear. La 61ª Conferencia aprobó por consenso todas sus resoluciones, incluida la resolución sobre la sumamente delicada cuestión de Corea del Norte.

Filipinas espera continuar su colaboración activa con el OIEA en los años venideros.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 89 del programa.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/72/L.6, titulado “Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Nakano (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que tras la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han convertido también en patrocinadores del proyecto de resolución A/72/L.6: Albania, Angola, Argentina, Armenia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Canadá, Croacia, Chipre, Egipto, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Iraq, Italia, Kazajstán, Lituania, Luxemburgo, Malasia, México, Mongolia, Montenegro, San Marino, Serbia, Eslovaquia,

España, Tailandia, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos y Estados Unidos de América.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/72/L.6?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/72/L.6 (resolución 72/5).

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Varias delegaciones han pedido hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Me permito recordar a los representantes que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Sra. Jakubonė (Lituania) (*habla en inglés*): Lituania desea ejercer su derecho de respuesta en vista de la declaración que ha formulado el representante de Belarús.

Todos los países tienen derecho a desarrollar energía nuclear siempre que aborden adecuadamente sus obligaciones internacionales en materia de seguridad nuclear y en tanto que las decisiones nacionales se tomen en el contexto de las posibles implicaciones transfronterizas. Los países que recién se suman al desarrollo de la energía nuclear deben ser especialmente diligentes en la aplicación de normas internacionales.

A pesar de los esfuerzos mundiales por fortalecer la seguridad tecnológica nuclear, sigue habiendo un enfoque declaratorio y selectivo hacia la seguridad tecnológica nuclear. Se está utilizando la marca del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y sus servicios de examen para comunicaciones públicas manipuladoras, un tipo de práctica que aumenta los riesgos relacionados con el desarrollo de energía nuclear. En ese sentido, debo expresar nuestra preocupación por cómo se está materializando el proyecto de la nueva central nuclear de Ostrovets (Belarús), en la frontera con Lituania, a tan solo 40 kilómetros de su capital, Vilnius. El proyecto se está llevando a cabo sin aplicar medidas de seguridad nuclear de manera adecuada y completa ni entablar un diálogo genuino con los países vecinos. La falta de transparencia y el hecho de que no se disponga de información esencial sobre la selección del lugar, la evaluación sísmica y los planes de preparación para situaciones de emergencia resultan profundamente alarmantes.

Las misiones especializadas del OIEA pueden aportar los máximos beneficios si se colabora con los expertos del Organismo desde el momento en que se empieza a desarrollar el proyecto y plenamente en todas las etapas.

Por ese motivo, Lituania insta a todos los Estados Miembros, especialmente los que acaban de incorporarse al desarrollo de energía nuclear, a centrarse en la seguridad del proyecto en vez de en su aplicación precipitada.

Sr. Jo Tong Hyon (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En nombre de mi delegación, quisiera hacer algunas observaciones adicionales a la declaración formulada por el Embajador de mi país esta mañana (véase A/72/PV.46) a fin de ayudar a aclarar la falta de comprensión y educar a algunas personas presentes en este Salón que desconocen o ignoran la situación que impera en la península de Corea.

La República Popular Democrática de Corea rechaza la resolución 72/5, basada en el informe (véase A/72/221) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como todas las observaciones irresponsables realizadas por el observador de la Unión Europea y los representantes de Australia, el Japón, Corea del Sur y Filipinas, que forman parte de una trama politizada y malvada que busca el enfrentamiento en aras de difamar a la República Popular Democrática de Corea y así provocar un cambio en el sistema social de mi país.

En primer lugar, permítaseme formular una pregunta a las personas que acabo de mencionar. ¿Qué harían si un ladrón entrara en su casa, cuchillo en mano? ¿Se quedarían sentados con los brazos cruzados? La respuesta, sin duda, es no. La misma respuesta es válida en el caso de la península de Corea. Como todos los presentes saben, técnicamente ambas partes —la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América— siguen en estado de guerra. En 1953 ambas partes firmaron un acuerdo de armisticio que llevó a un alto el fuego, pero un armisticio no significa una paz permanente. Por ese motivo, mi Gobierno ha insistido en que los Estados Unidos abandonen su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea y firmen un acuerdo de paz para garantizar la paz completa en la península de Corea. Sin embargo, los Estados Unidos han ignorado sistemáticamente esta posición justificada de mi Gobierno.

Las armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea son un elemento de disuasión para evitar una guerra y permiten salvaguardar la soberanía y la seguridad de nuestra nación, además de contribuir a la paz y la seguridad regionales y mundiales frente a más de medio siglo de chantaje nuclear de los Estados Unidos. Durante ese tiempo, más de 70 años, los Estados Unidos han continuado con su larga historia de políticas hostiles hacia la República Popular Democrática

de Corea y han sometido a nuestra población a amenazas y chantajes nucleares extremos.

Las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad contra mi país son el resultado de la doble moral, la arrogancia y el anacronismo de los Estados Unidos. La amenaza nuclear que plantean los Estados Unidos ha provocado que la República Popular Democrática de Corea opte por la vía nuclear. La política hostil de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea es la causa del problema nuclear en la península de Corea. Las fuerzas armadas de los Estados Unidos se emplazaron en Corea del Sur, con arreglo a un supuesto mandato de las Naciones Unidas, perturbando la paz y la seguridad en la península de Corea.

Todos somos testigos de lo que está sucediendo actualmente, en estos mismos momentos en que el líder del régimen estadounidense se pasea por varios países —Japón, Corea del Sur y China— profiriendo palabras insensatas, hostiles y beligerantes contra mi país. Todo el mundo ha sido testigo de ello. Cada año las fuerzas armadas de los Estados Unidos realizan una maniobra militar conjunta a gran escala en Corea del Sur. Esas maniobras se suceden una tras otra, año tras año, e incluso varias veces al año. Los Estados Unidos fueron quienes introdujeron en Corea del Sur todos los activos estratégicos de armas nucleares, incluidos portaviones, submarinos nucleares, misiles balísticos nucleares y el sistema Terminal High Altitude Area Defense.

Si los Estados Unidos realmente quieren cumplir con su deber y su responsabilidad en materia de paz y seguridad en la península de Corea, deben abandonar completamente y de manera irreversible su amenaza nuclear y su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea, dismantelar la estructura de mando de los Estados Unidos en Corea del Sur y retirar sus fuerzas armadas de Corea del Sur.

Respecto al Japón, condeno enérgicamente la intervención japonesa en la que se criticaba el hecho de que desarrollemos energía nuclear para la legítima defensa, ya que es una provocación imperdonable contra la República Popular Democrática de Corea. Esta mañana oímos al Director General del OIEA (véase A/72/PV.46) afirmar que la seguridad nuclear es una de las responsabilidades principales del Organismo. Permítaseme plantear una pregunta más a la delegación del Japón y al Director General del OIEA. ¿Quién fue la víctima de la catástrofe causada por la primera bomba atómica de la historia de la humanidad? Ni más ni menos que el Japón. Si se trata de una realidad histórica,

¿qué deberían hacer el OIEA y el Japón para responder a esta tragedia inhumana? No cabe duda de que deberían centrarse primero en los Estados Unidos, el único país que ha cometido crímenes de guerra nuclear y la principal Potencia nuclear del planeta.

Sin embargo, hacen la vista gorda ante los activos nucleares de los Estados Unidos, como los submarinos nucleares, los portaviones nucleares y los bombarderos nucleares estratégicos, que entran y salen constantemente del territorio japonés todo el año, con total libertad y sin impedimentos. En cambio, su furia es extrema cuando se trata de la política de disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea, que representa un derecho absolutamente legítimo y justificado que tienen los Estados soberanos para defenderse.

Quisiera hacer otra pregunta a la delegación del Japón. ¿Cuál es el objetivo real de su país con respecto a esta cuestión? ¿Cuál es la preocupación real en este sentido? ¿Son las armas nucleares o simplemente se trata de que al Japón no le gusta nuestro sistema político o el modo de vida del pueblo de la República Popular Democrática de Corea?

Paso ahora a referirme a Corea del Sur. Creo que la delegación de Corea del Sur no representa sus propios intereses, sino que únicamente representa los intereses de los Estados Unidos, porque Corea del Sur no tiene derecho a hablar por sí misma, de manera independiente, sin el consentimiento de los Estados Unidos. Corea del Sur es una mera colonia de los Estados Unidos. Ha cedido a los Estados Unidos el control de su ejército, el símbolo de su soberanía, y ha convertido todos los rincones de su territorio en una base del ejército de los Estados Unidos. Entre los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas no hay ningún país como Corea del Sur, que se encuentra hoy aquí tras haber cedido totalmente a fuerzas externas el símbolo de su soberanía, el control de su ejército. No hay ningún otro país como Corea del Sur, que se ha visto involucrado en políticas deplorables a favor de los Estados Unidos y se ha sumado a maniobras conjuntas de cooperación para conspirar contra sus compatriotas.

Un país sin soberanía jamás puede considerarse un Estado Miembro independiente; resulta igual de extraño y ridículo que tal régimen pueda referirse a la condición de Miembro de la República Popular Democrática de Corea, que es un Estado digno, independiente y soberano. Las autoridades de Corea del Sur deberían dejar de confiar en Potencias extranjeras y abandonar las políticas que representan la raíz del enfrentamiento entre Corea del Norte y Corea del Sur.

Por último, quisiera añadir algo más sobre una cuestión ligeramente distinta, el hecho de que el representante del Japón se refiriera a mi país como “Corea del Norte”. Está claro que el nombre oficial de mi país es República Popular Democrática de Corea. De hecho, por ese motivo cada año se celebra la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos. Me pregunto cómo se sentiría dicho representante si yo me refiriera a su país como “la isla del Japón”.

Sr. Lozinskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En relación con las especulaciones que hemos oído con respecto a la infraestructura nuclear en Crimea, quisiera decir que la posición de Rusia es bien conocida. Se presenta en la circular de información del Organismo Internacional de Energía Atómica incluida en el documento INFCIRC/876; la situación no ha cambiado. Para la Federación de Rusia se trata de un caso cerrado.

Sra. Fedorovich (Belarús) (*habla en ruso*): Quisiera ejercer mi derecho a contestar la declaración realizada anteriormente por el representante de Lituania.

Belarús considera que la seguridad nuclear pertenece a la categoría de los hechos y no a la categoría política. Como ya observé en la declaración general que formulé en el debate de hoy (véase A/72/PV.46), Belarús considera que la seguridad nuclear es una prioridad para nuestro programa de energía nuclear nacional. Además de nuestros esfuerzos por alcanzar el máximo nivel de seguridad nuclear a escala nacional, hacemos todo lo posible por trabajar con los mecanismos de cooperación internacional que, en nuestra opinión, serán los que harán la aportación más práctica a nuestro proyecto. El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), cuyo informe hemos avalado hoy, resulta especialmente importante en ese sentido. Muy recientemente, en abril, Belarús defendió con éxito su séptimo informe presentado en virtud de la Convención sobre Seguridad Nuclear.

Como apunté brevemente, antes del lanzamiento inicial de la primera unidad productora de energía de nuestra planta, introdujimos una cifra casi récord de grandes misiones de seguridad nuclear del OIEA, incluidas las misiones de Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear, el Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria y el Servicio de Examen del Diseño del Emplazamiento y los Sucesos Externos. Las conclusiones de todas estas misiones confirmaron el firme compromiso de Belarús de garantizar el máximo nivel posible de seguridad nuclear. Hemos publicado los informes correspondientes, que están disponibles en Internet para cualquiera que quiera leerlos. Las conclusiones de los expertos del

Organismo, que consideramos los más competentes para juzgar los niveles de seguridad nuclear durante cualquier examen, están abiertas y las pueden consultar todos aquellos que quieran familiarizarse con ellas.

También estamos colaborando con la Comisión Europea y otros asociados para aprovechar al máximo su potencial de expertos. Llegados a este punto, ya hemos realizado una denominada prueba de resistencia, estudio integral sobre los riesgos y la seguridad de la central nuclear de Belarús. Actualmente estamos empezando a trabajar en las evaluaciones de los resultados de las pruebas de resistencia por parte de expertos, en colaboración con reguladores europeos.

En nuestra opinión, las acusaciones sobre la supuesta falta de seguridad de nuestra central son injustificadas y, en varios casos, responden a motivaciones de carácter político. En un ejemplo de lo que consideramos una acción no constructiva, este año uno de nuestros vecinos promulgó leyes que prohíben la importación de energía eléctrica procedente de la central nuclear aún no construida de Belarús escudándose en una supuesta falta de seguridad. Durante los últimos años, hemos invitado con frecuencia a todas las partes interesadas a entablar un diálogo sobre cuestiones de seguridad relativas a la central nuclear de Belarús. Si bien varios de nuestros vecinos, y no solamente nuestros vecinos, han aprovechado esta oportunidad, algunos no la consideraron aconsejable y han optado por la vía política. A pesar de todo, para nosotros es importante establecer una cooperación normal con todas las partes interesadas, incluida Lituania, país vecino. Estamos firmemente convencidos de que para conseguir la seguridad nuclear en todo el mundo es imperioso mantener un diálogo.

Sra. Yoon Seong-Mee (República de Corea) (*habla en inglés*): Es profundamente lamentable que el representante de Corea del Norte continúe lanzando afirmaciones infundadas que impugnan la soberanía de mi país. Ante las amenazas constantes de Corea del Norte, la República de Corea tomará todas las medidas necesarias para proteger la seguridad de sus ciudadanos y su territorio. Por mucho que Corea del Norte intente distorsionar los hechos, no cambiará el carácter fundamental de su problema de misiles nucleares. La comunidad internacional ha dejado clara su posición unificada e inequívoca sobre esta cuestión en numerosas ocasiones. Una vez más, mi delegación insta a Corea del Norte a poner fin inmediatamente a sus amenazas agresivas a la paz y la seguridad en la península de Corea y al conjunto de la comunidad internacional, así como a desmantelar de inmediato su programa nuclear por completo, de manera comprobable e irreversible.

Sr. Amiya (Japón) (*habla en inglés*): El Japón quisiera ejercer el derecho a contestar en respuesta a los comentarios y las explicaciones realizadas por la delegación de Corea del Norte. El desarrollo de misiles nucleares por parte de Corea del Norte supone una clara violación de una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad en que se insta a ese país a abandonar todos sus programas de armas nucleares y de misiles balísticos. Corea del Norte debe abstenerse de cualquier nueva provocación y cumplir plenamente lo dispuesto en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, así como la declaración conjunta de las conversaciones sextipartitas.

Sr. Jo Tong Hyon (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera comentar brevemente las condiciones del Japón. Considero que el Japón de ningún modo está cualificado para decir nada sobre la cuestión nuclear o sobre cuestiones de humanidad en este Salón. El Japón es el único país del mundo que aún sigue intentando con mucho ahínco evitar admitir que cometió crímenes de guerra inhumanos en el pasado, pedir perdón o responder por estos. Por el contrario, el Japón pretende revivir sus antiguos sueños imperialistas distorsionando y embelleciendo su historia criminal y agresiva. Quisiera proporcionar unas cifras muy básicas sobre el historial de crímenes de lesa humanidad cometidos por el Japón y, en concreto, contra el pueblo de Corea.

El Japón es la única nación en la historia humana que ha cometido vergonzosamente la esclavitud sexual militar organizada y patrocinada por el Estado en varios otros países asiáticos, como obligar a más de 200.000 mujeres y niñas inocentes de Corea a ser esclavas sexuales para el ejército japonés durante la Segunda Guerra Mundial. El Japón cometió genocidio contra el pueblo coreano durante más de 40 años de dominio colonial en la península de Corea. Masacró a más de 1 millón de coreanos y secuestró y obligó a más de 8 millones a trabajos forzados. Permítaseme repetir esas cifras una vez más: 200.000 mujeres y niñas a esclavitud sexual; más de 1 millón fueron asesinados; más de 8 millones fueron secuestrados y obligados a trabajos forzados. Sin embargo, el Japón sigue negándose a admitir o a pedir disculpas por sus crímenes y evita dar indemnizaciones a la República Popular Democrática de Corea. Hemos aprendido de esas lecciones históricas, y llegamos a la conclusión de que el Japón no tiene idoneidad política ni moral alguna para hablar sobre el asunto en el ámbito internacional sagrado de las Naciones Unidas.

Le diría lo siguiente al representante de Corea del Sur. No hay nación como la de nosotros en este mundo. Compartimos el mismo territorio, la misma sangre y el mismo idioma. Compartimos más de 5.000 años de historia. Estamos

divididos por fuerzas externas. Esa es la tragedia del pueblo coreano. Realmente deseo que la autoridad surcoreana aprenda las lecciones de la historia en cuanto a las fuerzas externas. La disuasión de la guerra nuclear de mi país intenta garantizar la paz, la estabilidad y la prosperidad del pueblo coreano en la península de Corea. Es una tragedia para el pueblo coreano que estemos divididos en dos por fuerzas externas. Los surcoreanos deberían rechazar la política exterior de los Estados Unidos y volver al camino de la colaboración con sus compatriotas en cuanto a los principios de independencia, paz y gran unidad nacional.

Sr. Amiya (Japón) (*habla en inglés*): Estamos aquí para examinar el tema 89 del programa, "Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica". No creemos que sea apropiado entrar en un debate sobre la historia iniciada por la delegación de Corea del Norte. Sin embargo, debemos dejar en claro que, a lo largo de su historia, el Japón ha defendido todos los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y ha contribuido a la paz y a la prosperidad no solo de Asia, sino también del mundo, defendiendo constantemente la libertad, la democracia y el estado de derecho. Una vez más, instamos a Corea del Norte a que cumpla plenamente con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Sra. Yoon Seong-Mee (República de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Gracias por haberme dado una segunda oportunidad para ejercer el derecho a contestar en respuesta a las acusaciones de Corea del Norte.

Solo quiero recordar que en su discurso ante la Asamblea General este año (A/72/PV.11), el Presidente Moon, una vez más, hizo hincapié en que el Gobierno de Corea no busca el colapso de Corea del Norte ni la unificación por absorción o por medios artificiales. El Gobierno de la República de Corea sigue abierto a las conversaciones encaminadas a la desnuclearización de Corea del Norte. Hemos dejado en claro en reiteradas ocasiones que cumpliremos los compromisos que figuran en la declaración conjunta de las conversaciones sextipartitas del 19 de septiembre de 2005. Es Corea del Norte la que rechaza todo tipo de diálogo y aumenta las tensiones en la región y fuera de ella. Quisiera aprovechar esta ocasión para instar a Corea del Norte a que acuda al diálogo y a la mesa de negociaciones para hablar sobre la paz y la prosperidad común de nuestro pueblo común.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 89 del programa?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.